

Digamos también que Molina transcribe el segundo término del topónimo como *Iyyu(h)*, a pesar de que en la edición de Ahwānī figura *Iyih*; edición de cuya fidelidad al manuscrito original no tenemos razones para dudar.⁷ En ese manuscrito, que probablemente sea autógrafo, llevan mociones vocálicas algunas palabras, en especial nombres propios y topónimos, como es el caso precisamente de *Iyih*, topónimo vocalizado expresamente así.⁸ Emilio Molina, al rectificar el texto del sabio almeriense, adoptó la lectura *Iyyu(h)* (poniendo la /h/ entre paréntesis, sin duda para indicar que ahí es muda); lectura que hallamos en la edición que Codera hizo de la obra biográfica de al-Ḍabbī, a pesar de que en el manuscrito de El Escorial esa palabra no lleva *tašdīd* (signo de geminación), como tendré ocasión de repetir más adelante.

No obstante, es muy posible que –aunque no lo marquen los manuscritos– estemos ahí ante un caso de geminación de /y/, si la tendencia del árabe andalusí a esa geminación, que es constatable en el paso de la terminación /-iya/ a /-iyya/ en los nombres de género femenino (Corriente, 1977, 84), se da también en los nombres acabados en /-uh/, que es la transcripción árabe de la terminación /-o/ de los nombres romances masculinos.

Las razones que adujo E. Molina para identificar *Iyyu(h)* con Hellín fueron sobre todo geográficas, ya que –según acabamos de ver– la enigmática población fue situada por al-ʿUḍrī a 30 millas de Cieza y a 10 de Tobarra. Y también creyó ver una cierta similitud fonética entre *Iyyu(h)* y Hellín, aunque esta suposición no le llegaba a parecer suficientemente convincente al propio autor.

Esta opinión fue también la de Joaquín Vallvé, quien –cuando se ocupó del mencionado itinerario de al-ʿUḍrī– tradujo *madīnat Iyih* como “la ciudad de Hellín,” sin dar ningún argumento, ni lingüístico ni de otro tipo.⁹

Pero no hizo falta demostrar la inviabilidad fonética de tal etimología, ya que ésta quedó descartada cuando J.A. Pacheco publicó, pocos años después, el pergamino bilingüe de Alcaraz; pergamino en que aparece el topónimo Fellín, que corresponde allí al árabe *Falyān*.¹⁰ Se trata de un documento notarial, fechado el 6 de marzo de 1268, por el que Ibn Wahb Allāh vende al concejo de Alcaraz “*todos los términos de Sierra*.” Como digo, es un acta bilingüe, siendo el texto árabe una

⁷ Dicho manuscrito, *unicum*, se encuentra en una biblioteca privada de Jerusalem y fue microfilmado para el Instituto de Manuscritos de la Liga Árabe, según información del propio Ahwānī en la “Introducción” a su edición del *Tarṣīʿ*. Desconozco el grado de disponibilidad de tal microfilm, pues nunca he hecho gestión alguna para conseguir una copia.

⁸ Para quienes no lo sepan, en la lengua arábica la escritura de las vocales breves es opcional y nada frecuente.

⁹ Vallvé Bermejo, J., “La división territorial en la España musulmana (II). La cora de Tudmir,” *Al-Andalus*, n.º 37, Madrid 1972, p. 157.

¹⁰ Pacheco Paniagua, J.A., “Sobre la etimología árabe de Albacete,” *Al-Basīt. Revista de Estudios Albacetenses*, 2ª época, n.º 6, Albacete 1979, p. 74.